

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/47

Acta No. 47

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:05** horas del **08 de julio de 2026**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil**, en la Sala Legisladoras ubicada en la planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.-Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
- IV.-Análisis y discusión del siguiente asunto turnado a la Comisión:

1.- Asunto 597

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer la atención médica gratuita en unidades de salud pública o privada más cercanas, para las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública, lesionados en cumplimiento de su deber.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/47

V.-Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que recae en el siguiente asunto:

a). -Asunto 970

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 26 y 104 de la Ley Estatal de Justicia Cívica, a efecto de establecer los principios de transparencia, paridad de género, integridad y no discriminación en la selección de las personas juzgadoras cívicas, así como la obligación del Consejo Estatal de Justicia Cívica de crear el sistema público de indicadores de desempeño de los Sistemas de Justicia Cívica.

Iniciador o Promovente: Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN)

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de las y los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Presidenta

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco

Secretaria

Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre

Vocal

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/47

Dip. Pedro Torres Estrada	Vocal
Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	Vocal
Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera	Vocal

Acto seguido, se manifestó la inasistencia justificada del **Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo**, habiéndose verificado el quórum legal establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta, Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, someter a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se **aprobó por unanimidad**.

III.-Continuando con el tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicita a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, pregunte a las y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada previamente vía correo electrónico y, al no haber observaciones, queda **aprobada por unanimidad de votos** de las y los Diputados presentes.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/47

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, referente al análisis y discusión del siguiente asunto turnado a la Comisión: **Asunto 597** a efecto de reformar el artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer la atención médica gratuita en unidades de salud pública o privada más cercanas, para las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública, lesionados en cumplimiento de su deber. Posteriormente, **la Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, cede el uso de la voz al área técnica, para que explicara sobre la iniciativa en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, someter a votación el sentido del proyecto de dictamen, **aprobándose por unanimidad, en sentido positivo con cinco votos a favor de las Diputadas Nancy Janeth Frías Frías, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Elizabeth Guzmán Argueta y de los Diputados Roberto Arturo Medina Aguirre y Pedro Torres Estrada.**

Se incorpora a la reunión la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

V.- En atención al quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que recaería en el siguiente **Asunto: 970** a fin de reformar los artículos 26 y 104 de la Ley Estatal de Justicia Cívica, a efecto de establecer los principios de transparencia, paridad de género, integridad y no discriminación en la selección de las personas juzgadoras cívicas, así como la obligación del Consejo Estatal de Justicia Cívica de crear el sistema público de indicadores de desempeño de los Sistemas de Justicia Cívica. Posteriormente,

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/47

la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, cede el uso de la voz al área técnica, para que explicara sobre el proyecto de dictamen. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, sometiera a votación el dictamen, **aprobándose por unanimidad, con seis votos a favor de las Diputadas Nancy Janeth Frías Frías, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Elizabeth Guzmán Argueta, Edna Xóchitl Contreras Herrera y de los Diputados Roberto Arturo Medina Aguirre y Pedro Torres Estrada.**

VI.- A fin de desahogar el último punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, pregunte a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general que tratar.

Al no haber más asuntos generales, siendo las **trece horas con diecisiete minutos**, se da por terminada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en el día que se actúa.

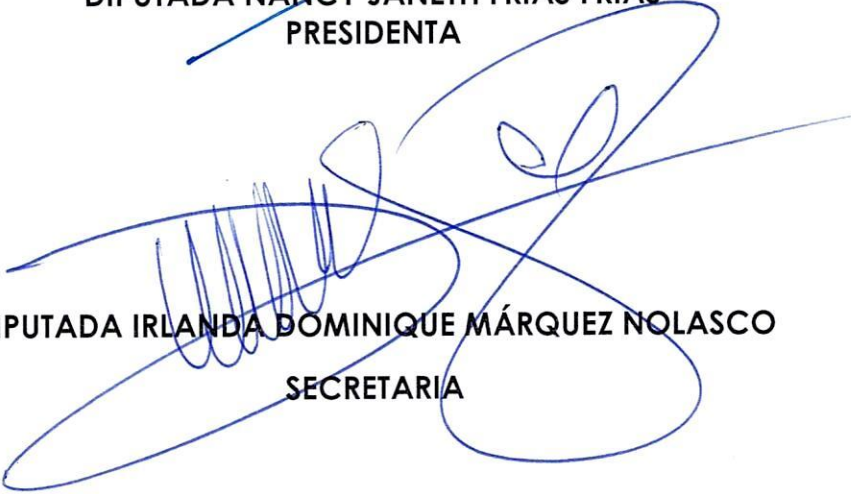
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXVIII/CSPPC/47

Por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil,



DIPUTADA NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS
PRESIDENTA



DIPUTADA IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 08 de julio de 2026, en la Sala Legisladoras.